

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA Dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

RAD No 08-001-40-53-007-2022-00168-00

RAD. No. :08-001-40-53-007-2022-00168-00

ACCION :ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE JIMMY ANTONIO BRACHO ROJAS

ACCIONADO :SERCOL LTDA, DATACREDITO Y TRANSUNION

En la presente acción de tutela instaurada por JIMMY ANTONIO BRACHO ROJAS Contra SERCOL LTDA, DATACREDITO Y TRANSUNION, la parte accionante impugnó el fallo proferido el 31 de marzo de 2022, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.Conceder la impugnación presentada por la parte accionante JIMMY ANTONIO BRACHO ROJAS.
- 2. Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha marzo 31 de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE **DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL** JUEZ

Firmado Por:

Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 41864abd25026e137dcd33f87f6da700ba3f15cc8525525c9f2f6d017b49571a

Documento generado en 18/04/2022 01:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica